INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, S.E. **CECILIA PÉREZ RIVAS**

**Examen Periódico Universal (EPU) – Tercer ciclo**

Ginebra, 5 de mayo de 2021

1. En seguimiento a las recomendaciones internacionales de organismos internacionales de derechos humanos, el Ministerio de Justicia ha establecido medidas que han sido de vital importancia para mitigar los efectos negativos de la pandemia por la COVID-19.
2. Con respecto al Plan Nacional de Derechos Humanos y la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, hemos concretado un enlace en el Sistema de Planificación por Resultados de la Secretaría Técnica de Planificación, para un monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos. A través del mismo, se prevé la realización de capacitaciones a Puntos Focales para poder tener en cuenta el porcentaje al cual han llegado las instituciones en cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos. También esto nos permitirá conocer las necesidades de realizar ajustes y también tener un efectivo control de parte de la sociedad civil.
3. En cuanto al III Plan de Acción de la Red de Derechos, en este momento estamos trabajando con una cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Paraguay.
4. En el contexto de la pandemia, también hemos coordinado acciones con otras entidades, a fin de asistir a comunidades indígenas con capacitaciones dirigidas a la sociedad y también la asistencia en cuanto a sus necesidades básicas, dadas las consecuencias de las medidas restrictivas.
5. En este mismo sentido, también hemos trabajado en una amplia capacitación e intensificación de mecanismos de denuncias en casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, que aumentaron considerablemente durante la pandemia.
6. En cuanto a la restitución del Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos, hemos tenido dos acciones: hemos solicitado la reasignación del nombre del Viceministerio de Justicia así como la absorción de parte de este Viceministerio de todo el trabajo de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Nos encontramos en el proceso de construcción y redacción de una Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Paraguay.
7. En cuanto a la discriminación estructural durante la pandemia, por Resolución Ministerial hemos decretado que el Programa Nacional de Casas de Justicia debía asistir a las Comunidades Indígenas victimas en la Condena al Estado Paraguayo por las Sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, asistencia efectiva en cuanto a la problemática presentada por la pandemia.
8. En el sistema Penitenciario, hemos emprendido acciones vinculadas al sistema de seguridad y al sistema sanitario: aumento de dotación médica, de personal médico y enfermeros para obtener una atención medica 24 horas en todos los centros penitenciarios y educativos, también aumento de dotación del personal de seguridad que se veía afectado por la pandemia, ya sea en casos de contagio o exonerados de asistir a sus lugares de trabajo por enfermedades de base.
9. En este sentido, también se realizaron capacitaciones intensas con la población para el entendimiento de lo que implicaba la COVID-19 y también la toma de consciencia. En este sentido hemos logrado evitar que se repita lo que sucedió en otros países, hechos de violencia por las medidas restrictivas, y a cambio de ello hemos atendido todos sus reclamos vinculados a sus procesos generando enlaces inclusive con la Corte Suprema de Justicia y Jueces de Ejecución y de Garantías que atienden los procesos de las personas privadas de libertad.
10. También podemos decir que la previsión en cuanto al ingreso de la COVID-19 a los Centros Penitenciarios era de 150 a 200 decesos, habiendo tenido nosotros realmente en total a la fecha 7 personas privadas de libertad fallecidas desde que se inició la pandemia.
11. Igualmente en cuanto al hacinamiento dentro del sistema penitenciario tenemos 3 centros penitenciarios nuevos que están siendo construidos, lo que va a permitir la descompresión del sistema de 14.500 personas privadas de libertad, estaríamos atendiendo a los condenados en esos nuevos centros y dejando sentadas las bases para la reforma penitenciaria. También evitaríamos con esto el enfrentamiento entre grupos antagónicos del crimen organizado, que en este momento generan conflictos de violencia y generan la mayor cantidad de muertes en el sistema.
12. En cuanto a los Centros Educativos tenemos que resaltar el trabajo médico preventivo y también la disminución importante de los adolescentes privados de libertad, tanto la disminución de ingresos, como la población misma.
13. También tenemos la segunda fase de la ejecución del proyecto de cooperación con la AECID, en la cual estamos fortaleciendo el sistema de enfoques restaurativo y la aplicación de medidas alternativas o sustitutivas de la privación de libertad.
14. También en la búsqueda y localización de los desaparecidos el Ministerio de Justica está reactivando el proceso teniendo en cuenta que no lo pudimos hacer durante las restricciones de la pandemia que tuvimos hasta ahora.
15. En cuanto a la Ley de Acceso a la Información Publica tenemos la modificación de la misma con un apoyo de la Dirección de Asuntos Internacionales del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaria General de la OEA, teniendo en cuenta la modificación prevista legislativa sobre la base de la Ley modelo 2.0.
16. En cuanto al derecho a la identidad, lo más resaltante es la digitalización e informatización de los registros de las personas y también hacerlo de manera digital, a los efectos evitar trámites engorrosos y obstáculos para que todos puedan tener un derecho a la identidad.

\*\*\*